

CONTRATO N° 179/2025

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 2 del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, situado en Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de septiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Don NELSON MENDOZA ROLÓN**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N°1.049.971**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA**, con **RUC N° 6510462-5**, domiciliado en Juan Zorrilla de san Martin 1375, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA**, con **C.I. N° 6.510.462**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente contratación de **CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO EN EL AEROPUERTO DE MCAL ESTIGARRIBIA** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación al llamado de **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 19/25 "CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO EN EL AEROPUERTO DE MCAL ESTIGARRIBIA"**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones
- El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del Proveedor
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación


Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 467.867**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 19/25** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 2057/2025** de fecha 14 de noviembre de 2025.


Jannely de los Angeles Dominguez Arzamendia
RUC N° 6510462-5
Juan Zorrilla de San Martín 1375 Dique 8 - Asunción
Código 0631 007 709

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82101502-004	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1	1.408.000	1.408.000
2	72131601-002	Movilizacion del Equipo y montaje en sitio de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1	5.662.096	5.662.096
3	81151703-9999	Estudio hidrogeológico para ubicación de pozo (Perforación de Pozo Artesiano y Tanque Metálico)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1	3.536.427	3.536.427
4	72102303-001	Perforacion de pozo artesiano incluido accesorios	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	200	355.775	71.155.000
5	72102303-001	Provision y montaje de tanque tipo copa de 15 m3	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1	36.645.850	36.645.850
6	72102303-001	Cable NYA alimentacion electrobomba 3x4 mm	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	100	14.561	1.456.100
7	30191701-001	Caseta para motor con cercado y base de H-A- para tanque (2,00x2,00m)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Procedencia: L&R Fabricante: L&R Procedencia: Paraguay	1	3.599.200	3.599.200
8	72131601-013	Limpieza final y retiro de desechos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1	1.936.000	1.936.000
Precio Total							125.398.673

El **Monto Total** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 125.398.673 (Guaraníes Ciento Veinticinco Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Tres)** IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones

VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigencia desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.


Annely Domínguez A.
RUC: 5510462-5

Calle San Martín 1.375 Bloque 3 - Asunción
Código Postal 1301 792

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Arq. Beatriz Giuzio - Subdirectora de Infraestructura.**

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

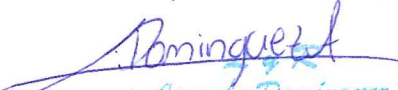
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.


Jannely Dominguez A.
RUC: 8510462-5
Calle de San Martín 1.375 Bloque 3 - Asunción



MISIÓN:

Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:

Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día **02 mes diciembre y año 2025**.



**JANNELLY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ
PROVEEDOR**

Jannelly Dominguez A.
RUC: 6510462-5
Calle de San Martín 1.375 Bloque B - Asunción
Teléfono: 0981 081 798


**Don NELSON MENDOZA ROLÓN
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay